

EXP-UNC: 0046892/2018

VISTO

La propuesta de seminario electivo "Seminario de Trabajo Final / Optativo/ Prácticas Transversales", correspondiente al Área Práctica Transversal, presentada por la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de este seminario será responsabilidad de los Profesores Arq. Gabriel Gutnisky y el Esp. Lucas Di Pascuale como carga anexa y complementación de funciones de sus respectivos cargos docentes.

Que la complementación de funciones se enmarca en lo establecido por el artículo 1° de la Ord. HCD FFyH N° 1/2011, de aplicación en nuestra Facultad por Res. HCD N° 5/2012.

Que a fs. 5 toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes, informando que el seminario ya se está desarrollando.

Que en sesión ordinaria del día 8 de octubre de 2018 el H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la propuesta de seminario optativo "Seminario de Trabajo Final / Optativo/ Prácticas Transversales", correspondiente al Área Práctica Transversal, del Departamento Académico de Artes Visuales, cuyo programa se anexa a fojas 2-4, a dictarse en el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2018.

ARTÍCULO 2°: Encomendar el dictado del seminario optativo "Seminario de Trabajo Final / Optativo/ Prácticas Transversales", correspondiente al Área Práctica Transversal, del Departamento Académico de Artes Visuales, al Arq. Gabriel GUTNISKY, Legajo N° 21.057, como carga anexa a su cargo concursado de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la cátedra Plástica Experimental – Plan de Estudio 2014, durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2018 y con atención de las mesas de exámenes finales mientras duren las regularidades obtenidas por los alumnos durante su dictado.

EXP-UNC: 0046892/2018

ARTÍCULO 3º: Asignar funciones docentes al Esp. Lucas DI PASCUALE, Legajo N° 28.104, como complementación de funciones de su cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple del Seminario de Trabajo Final, de la Licenciatura en Artes Visuales, Plan de Estudio 2014, en el seminario optativo "Seminario de Trabajo Final/ Optativo/ Prácticas Transversales", correspondiente al Área Práctica Transversal, del Departamento Académico de Artes Visuales, durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2018.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos de Artes Visuales, al Área de Enseñanza y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a los interesados. Cumplido, remitir las actuaciones al Departamento de Asuntos Académicos para sus efectos.

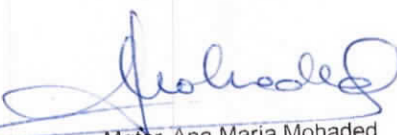
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº:
GRC

0272


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario HCD
Facultad de Artes - UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba